

10512

OFICINA
DE
PARTES

N° 2136 / P-2020

LAS CONDES, 03 SEP 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 10 de Febrero de 2020; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (doña) **FRANCISCO SANHUEZA REYES, RUT. [REDACTED]**, El Decreto Alcaldicio Nro.1384 P-2020, de fecha 06 de Marzo de 2020; que ratifica el Contrato antes señalado; La Renuncia Voluntaria enviada por correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2020, la cual se adjunta; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°. 2175 de fecha 30 de Marzo del 2020; El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- **ACEPTASE**, La Renuncia Voluntaria a contar del **01 de Septiembre de 2020**, al Contrato a Honorarios de fecha 10 de Febrero de 2020; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (doña) **FRANCISCO SANHUEZA REYES, RUT. [REDACTED]**, ratificado por Decreto Alcaldicio Nro.1384 P-2020, de fecha 06 de Marzo de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Gestión de Contratos y Talleres (2)
Interesado

